

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23852 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 229/2011 por auto de fecha 10/05/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D. MIGUEL ÁNGEL MAYORGA BAENA por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 10 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210030694-1